

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

VALLADOLID

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Anuncio de notificación de 3 de marzo de 2026 en procedimiento sancionador en materia de protección del medio urbano.

ID: N2600161493

EDICTO NOTIFICACIÓN DESESTIMACION RECURSOS CONTRA
RESOLUCIONES DE INFRACCIÓN ORDENANZA PROTECCION MEDIO URBANO

Intentada sin efecto la notificación personal a cada uno de los interesados en el domicilio o lugar adecuado a tal fin, de conformidad con los artículos 42 y 36 de la Ley 39/15, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 2-10-15), por el presente edicto se notifica las resoluciones de desestimación de los recursos recaídas en los expedientes que a continuación se relacionan

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición del interesado el contenido íntegro de la resolución denegatoria

CONTENIDO DE LAS RESOLUCIONES: Desestimación de recurso de reposición.

PRESENTACIÓN DE RECURSOS: Contra esta resolución podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

Forma de pago:

- Mediante ingreso en cualquier entidad bancaria autorizada, por medio de la notificación recogida en el domicilio o descargada por vía electrónica.

- Mediante pago con tarjeta o Bizum, a través de la Carpeta del Contribuyente del Ayuntamiento de Valladolid, <https://contribuyente.valladolid.es>, indicando los datos para el pago que constan en la notificación recibida.

- En cualquier oficina de Correos (con coste adicional), presentando la notificación recibida.

Plazo de pago: para notificaciones recibidas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente. Para las notificaciones recibidas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste fuera inhábil, hasta el inmediato hábil siguiente

Valladolid, 3 de marzo de 2026.- LA JEFA DE DIVISIÓN DE CONTROL DE LA LEGALIDAD VIAL, Ana María Romero Díaz-Sarabia.

NIF	Expediente	Normativa	Artículo	Fecha	Importe
12443327M	RMU/2026/25				